

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“FACTORES FINANCIEROS QUE INCIDEN EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE
INCENTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BAÑOS DEL INCA DURANTE EL PERIODO 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

ARIAS MUÑOZ, JOSE TELMO
SANCHEZ ACOSTA, RONAL

Asesor:

CPCC. Rogelio Regalado Villegas

Cajamarca - Perú

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicada a nuestros padres, por ser pilares fundamentales de nuestra formación personal. A nuestros hijos, quienes son el motivo de nuestro esfuerzo, a nuestros hermanos por su apoyo moral.

Los Autores

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida, la salud, fe y sabiduría, por ser guía de nuestro camino y acompañarnos
en los momentos más difíciles de nuestras vidas.

A nuestros docentes de la facultad de Negocios quienes nos brindaron sus sabias
enseñanzas en nuestra formación profesional.

Los Autores

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
INDICE DE TABLAS.....	6
INDICE DE FIGURAS.....	7
INDICE DE ANEXOS.....	8
RESUMEN.....	10
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema	38
1.3. Objetivos.....	39
1.3.1. Objetivo general	39
1.3.2. Objetivos específicos.....	39
1.4. Hipótesis.....	40
1.4.1 Hipótesis general	40
1.4.2. Hipótesis específica.....	40
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	41
2.1. Tipo de investigación	41
2.2. Población y Muestra.....	43
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	44
2.4. Procedimiento.....	46
CAPÍTULO III. RESULTADOS	48
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	61
4.1. Discusión.....	61
4.2. Conclusiones.....	64
RECOMENDACIONES	65

REFERENCIAS 67

ANEXOS..... 70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de Cumplimiento, Gobierno Regional de Piura	45
Tabla 2: Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento	48
Tabla 3: Recaudación de Ingresos por Clasificador de Ingresos	48
Tabla 4: Planificación en la Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento	49
Tabla 5: Planificación en la Recaudación de Ingresos por Clasificador de Ingresos	49
Tabla 6: Certificación Presupuestal por Categoría Presupuestal	50
Tabla 7: Certificación Presupuestal por Programa Presupuestal	50
Tabla 8: Planificación Presupuestal por Categoría Presupuestal	51
Tabla 9: Planificación Presupuestal por Programa Presupuestal	52
Tabla 10: Ejecución Presupuestal por Categoría Presupuestal	53
Tabla 11: Ejecución Presupuestal por Programa Presupuestal	54
Tabla 12: Asignación de Recursos por Categoría Presupuestal	55
Tabla 13: Asignación de Recursos por Programa Presupuestal	56
Tabla 14: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	57
Tabla 15: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Ingresos Por Clasificador de Ingresos	57
Tabla 16: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Gastos Por Categoría Presupuestal	58
Tabla 17: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Gastos Por Programa Presupuestal	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Gastos Por Categoría Presupuestal	58
Figura 2: Nivel de Cumplimiento por Factores Financieros en la Ejecución de Gastos Por Programa Presupuestal	60

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia	70
Anexo 2: Matriz de Análisis Documental	71
Anexo 3: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Clasificador de Gastos	72
Anexo 4: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Categoría de Gastos	73
Anexo 5: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Articulado Nutricional	74
Anexo 6: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	74
Anexo 7: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Gestión Integral de residuos Sólidos	75
Anexo 8: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	75
Anexo 9: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	76
Anexo 10: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	76
Anexo 11: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Acceso y Uso de la Electrificación Rural	77
Anexo 12: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	77
Anexo 13: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Desarrollo Alternativo Integral Sostenible PIRDAIS	78
Anexo 14: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Nacional de Saneamiento Urbano	78

Anexo 15: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Nacional de Saneamiento Rural	79
Anexo 16: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	79
Anexo 17: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Incremento de la Práctica de Actividades Física, Deportivas y Recreativas en la Población	80
Anexo 18: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	80
Anexo 19: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal por Genérica de Gasto del Programa Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	81
Anexo 20: Ejecución de Ingresos VS Marco Presupuestal por Clasificador de Ingresos	82
Anexo 21: Ejecución de Ingresos VS Marco Presupuestal por Fuente de Financiamiento	82
Anexo 22: Ejecución de Ingresos VS Marco Presupuestal de Recursos Directamente Recaudados	82
Anexo 23: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	83
Anexo 24: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal de Donaciones y Transferencias	83
Anexo 25: Ejecución de Gastos VS Marco Presupuestal de Recursos Determinados	83
Anexo 26: Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos	84

RESUMEN

La presente investigación denominada: “Factores Financieros que inciden en la Ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos en la municipalidad distrital de Los Baños del Inca Cajamarca – Periodo 2018”, comprende un desarrollo progresivo de las diferentes etapas que inicia desde la recopilación bibliográfica y revisión de documentos hasta el procesamiento de los datos obtenidos de campo, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar las variables de acuerdo al problema planteado.

Dentro de los objetivos planteados, se ha programado determinar la incidencia de los factores Financieros en la Ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca – Cajamarca, periodo 2018, así como analizar los ingresos y los gastos para la ejecución de dicho programa para el año 2018, lo cual nos permitirá mejorar la ejecución y la asignación de los recursos.

El tipo de investigación desarrollado es no experimental y transversal, empleándose la técnica del análisis documental para la recolección de información, lista de cotejo para el registro de los datos obtenidos, se realizará la constatación a través de la matriz documental que nos permite medir eficientemente el presupuesto ejecutado en cada obra pública y así validar nuestra hipótesis.

Es así que se determinó que el Factor Financiero de “Planificación de los Programas Presupuestales” es el que tiene menor nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos en la municipalidad distrital de Los Baños del Inca departamento de Cajamarca, año 2018, esto incide directamente en el cumplimiento de las metas programadas.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, programa de incentivos, factores financieros.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual es la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental, determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto. (Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004)

El Presupuesto Público, es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal, el mismo que está conformado por las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, operaciones oficiales de crédito y recursos determinados (que incluye impuestos municipales, al Canon y Sobre Canon, regalías, rentas de aduana y participaciones. (MEF, 2017)

Debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los

presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los metas y objetivos presupuestales.

El presente trabajo muestra los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, provincia de Cajamarca en el periodo 2018, que conllevan al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, y con ello a la probabilidad de no satisfacción de las necesidades de la población y objetivos de bienestar propuestos. Y con el propósito de desarrollar la investigación se ha dividido nuestro trabajo en lo siguiente:

Planteamiento del problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formuladas mediante objetivos.

Antecedentes Internacionales

Castillo (2016), En la tesis titulada “Evaluación presupuestaria en el área de salud N° 4 Catamayo del Cantón Cantamayo periodo 2016” Loja – Ecuador. Para llevar a cabo la investigación, el autor usó el método científico, deductivo, inductivo, analítico y sintético, el instrumento fue la entrevista aplicada al departamento de gestión financiera y observación de los procedimientos. Al momento que se hizo el sondeo respectivo, se pudo evidenciar que existió una limitada programación y formulación del presupuesto

de los diferentes programas y actividades a ser ejecutados. Los encargados de la gestión presupuestaria no realizaban evaluaciones presupuestarias, por tal razón, desconocían el comportamiento de la ejecución del presupuesto, siendo esta la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, mediante los resultados de la ejecución presupuestaria, medir el cumplimiento de los objetivos, así como adoptar los correctivos necesarios a tiempo.

El investigador concluyó que la evaluación presupuestaria de la institución era una herramienta que permitía tener una visión más clara de lo planificado y lo ejecutado y de esta manera mejorar la gestión presupuestaria.

Gonzales (2014), En su investigación: “Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la C.A. Sistema Eléctrico de Monagas y Delta Amacuro (SEMDA)”. Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas, Departamento de Contaduría Pública Maturín – Venezuela.

Según el estudio, el presupuesto constituía una herramienta fundamental para la administración armónica y eficiente de los gastos e ingresos de una organización. Es por ello que las empresas, tanto públicas como privadas, hicieron uso de él pues permitía prever situaciones futuras, ideando mecanismos y estrategias que permitían darle el uso adecuado a los recursos con que se contaba. Por tanto, el presupuesto era considerado

un instrumento de planificación, coordinación y control de actividades y funciones, con el fin de proporcionar sugerencias o recomendaciones que permitieran procesos administrativos eficientes y eficaces en la C.A. SEMDA.

Se aplicaron técnicas propias de la investigación documental y de campo, con un nivel descriptivo. Una vez culminado el análisis, a través de la observación directa y documental, así como mediante la aplicación de una entrevista no estructurada, se pudo llegar a la conclusión de que el procedimiento de ejecución presupuestaria era adecuado, pero presentaba algunas deficiencias, siendo la más resaltante las fallas en la distribución y ejecución de los gastos por parte de las unidades y coordinaciones de la empresa, pues, cada una de ellas realizaban más de siete trasposos durante el año, así como también se evidenció la carencia de manuales, normas y procedimientos administrativos.

El investigador concluyó que el presupuesto público era un sistema mediante el cual se elaboraba, aprobaba, coordinaba la ejecución, controlaba y evaluaba la producción pública (bien o servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en los planes. (p. 18).

Pérez (2015), En su artículo: “Presupuesto público: Principal herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno”, trabajo final de Licenciatura en Economía de la Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, sostuvo

que durante la ejecución de obras por administración directa, se llegaba a afrontar diversos inconvenientes como eran, por ejemplo, que el presupuesto programado para una obra no siempre llegaba a cumplirse, generalmente el costo real superaba al presupuesto asignado, lo cual implicaba una ampliación de presupuesto, ocasionando así adicionales lo que a su vez, causaba que algunas obras no sean concretizadas; cinco retrasos en la ejecución de obra, debido a falta de presupuesto, llegando incluso a veces a sobrevalorar una obra originando diferencias con el expediente técnico.

Asimismo, uno de los aspectos que motivó la investigación, eran las causas que dificultaban o retrasaban las ejecuciones de obras. Sin duda se pudo afirmar que a falta de mecanismos que agilicen este proceso de ejecución de obra era que la población sienta que la administración del gobierno local era ineficiente y además de ser acusada de falta de estos documentos. Por consiguiente, en la presente investigación se usó el método científico.

El investigador concluyó que el presupuesto público era el instrumento principal de manejo del estado, como herramienta central para la planificación e implementación de las políticas públicas de un estado moderno, en la medida que reflejaba el rumbo general del gobierno y las líneas de acción prioritarias.

Antecedentes Nacionales

Según Quispe Callata, E. (2016) en su artículo titulado “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Taraco”; tuvo como finalidad evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas Institucionales. Asimismo, se planteó como objetivo evaluar la Ejecución Presupuestal de la municipalidad distrital de Taraco- Puno, para el logro de metas Institucionales, para ello utilizó los Estados Presupuestarios, las evaluaciones Presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio.

Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. El objetivo general de la investigación es: Evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la municipalidad distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015 por lo tanto no se cumplió con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

Respecto a la evaluación el autor concluyó que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

Álvarez (2014), en su tesis titulada, “Factores que influenciaron en los atrasos de la ejecución de los proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo de los proyectos de saneamiento PE-P25 Y PE-P-22”, realizado en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima – Perú. El autor estudió los factores que influenciaron los atrasos de la ejecución de los proyectos de saneamiento.

El autor utilizó cuestionarios aplicados a las diferentes áreas involucradas en la ejecución de proyectos de saneamiento. Luego de la aplicación de los cuestionarios, el autor concluyó a través de la tabulación de los resultados obtenidos de los cuestionarios, que los factores que influyeron en los atrasos de ejecución de los proyectos de inversión pública eran: Los instrumentos de planificación, la gestión administrativa, los recursos humanos; llegando a demostrar que el autor acertó en tres de sus hipótesis planteadas sobre los diversos factores.

Antecedentes Locales

Chávez A y Joaquin D (2019), en su tesis titulada: “Nivel de cumplimiento de los factores financieros en la fase de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca Cajamarca – período 2017”. Los autores se plantearon analizar el nivel de cumplimiento de los factores financieros en la fase de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca – Cajamarca, durante el período 2017. Lo

que los motivaron a la investigación, fue las causas que dificultaban o retrasaban la ejecución de los proyectos de inversión pública.

La principal conclusión de los investigadores fue que el factor financiero de menor nivel de cumplimiento es el de formulación y ejecución presupuestal.

Haro (2016), en su tesis titulada: “El presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la municipalidad provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015”. El autor llegó a determinar cómo el Presupuesto Público influía en la ejecución de las obras públicas por administración directa, así como también analizó el nivel de ingresos y los gastos para la ejecución de dichas obras, en el año 2015. Uno de los aspectos que motivaron la investigación, fueron las causas que dificultaban o retrasaban las ejecuciones de obras. La falta de mecanismos que agilicen el proceso de ejecución de obras ocasionaba que la población sienta que la administración del gobierno local era ineficiente. En la presente investigación se hizo uso del método científico.

El investigador concluyó que el monto del presupuesto ejecutado era menor al presupuesto según el expediente técnico. El saldo de esta obra se debía a que el presupuesto asignado a los servicios, no fueron utilizados por la entidad, por otro lado, no hubo necesidad de alquilar un local para depósito de las herramientas, ya que todo se encontraba en los depósitos de la municipalidad.

Definiciones conceptuales

Factores Financieros

García P. (2014) menciona que el factor financiero es la administración general de los recursos económicos de la empresa. Desde el factor financiero se toman decisiones de cómo asignar los recursos disponibles en las diferentes áreas funcionales de la empresa mediante proyectos de inversión, con el objetivo económico de maximizar los beneficios.

Desde el factor financiero de la empresa se desprende una gran cantidad de datos e información que debe ser interpretada para llegar a unas conclusiones realistas y poder realizar una gestión financiera óptima. La interpretación del factor financiero va más allá del hecho de si se gana o se pierde al finalizar el ejercicio.

Fase de Ejecución Presupuestal

Según Directiva N° (005-2010-EF/76, 2017) para el sistema de Presupuesto Público, menciona que, este sistema, comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112. Dichas fases, se encuentran reguladas genéricamente, por esta Ley y complementariamente, por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

La fase de Ejecución Presupuestal como indica la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2017), se inicia con el ejercicio fiscal, el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. Desde el punto de vista presupuestario, esta fase consiste en programar, mensualmente, los ingresos que se recibirán y los gastos que se ejecutarán con el fin de cumplir con las metas presupuestarias, trazadas durante el año fiscal. Para ello, el pliego debe definir un monto máximo de gasto para el trimestre y, en ese marco, ejecutar los gastos programados mensualmente. Los pliegos pueden realizar modificaciones a sus calendarios de compromisos trimestrales, así como modificaciones al presupuesto.

Dimensiones de la Ejecución Presupuestal.

Administración del Presupuesto para la Ejecución Presupuestal

a.) Certificación Presupuestal Adecuada

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), indica que la certificación presupuestal, es el acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el

perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Cosme (2015), nos indica en los manuales de presupuestos que la certificación es el documento que contiene la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco de la Programación de Compromisos Anual. Nos indica que cumple con los siguientes pasos:

- Es expedida por el jefe de la oficina de presupuesto a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.
- Es remitida al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.
- Es susceptible de modificación (adición, reducción) en relación a su monto u objeto, o anulación, siempre que tales acciones estén debidamente justificadas y sustentadas por el área correspondiente.
- Se adjunta al respectivo expediente.

Las unidades ejecutoras a través de las Oficinas de Presupuesto:

- Dictan procedimientos y lineamientos, referidos a la información, documentos y plazos que deben de cumplir para llevar a cabo la certificación.
- Emiten la certificación de crédito presupuestario.
- Llevan el registro de las certificaciones de crédito presupuestario realizadas, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.
- Registran la certificación del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP).

Registro en el SIAF:

- La Solicitud de Certificación con cargo a los créditos presupuestarios; ingresando al Módulo Administrativo, Sub módulo registro, opción Certificación y Compromiso Anual.
- La Certificación de Créditos Presupuestarios; ingresando al Módulo de Procesos Presupuestarios, Sub módulo procesos, opción Certificación de Créditos Presupuestarios

b.) Planificación en la Ejecución del Presupuesto

- **Plan de Desarrollo Municipal Concertado**

El Plan de Desarrollo Municipal Concertado no sólo debe orientar la acción municipal, sino la del conjunto de actores del distrito o provincia, por eso es importante que sea concertado. La municipalidad tiene un rol de liderazgo en el proceso de su elaboración y ejecución. Para ello, debe establecer los mecanismos de participación de la población, considerando el rol que le corresponde a los Consejos de Coordinación Local, que es el de coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal concertado y proponer las prioridades en el gasto, en el caso de los Consejos de Coordinación.

Asignación de Recursos Financieros para la Ejecución Presupuestal

Asignación de recursos según tipo de gobierno y estrato de necesidades. Se realizará según lo indicado en los numerales 10.1 y 10.2 del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29125, aprobado mediante el Decreto Supremo 204-2007-EF, y, donde nos indica que Los recursos del FONIPREL se asignan en cada concurso determinando montos por rubro y grado de necesidad.

a.) Asignación de Recursos de Manera Oportuna

Las Asignaciones Financieras, que constituyen los montos límites de ejecución autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público con cargo a los fondos públicos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, se autorizan por las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Recursos Determinados**, Rubro canon y sobre Canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Regional y de los Gobiernos Locales.
- **Recursos Ordinarios**, a favor de los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales.
- **Donaciones y Transferencias** relacionadas al Apoyo Presupuestario a favor del Estado Peruano.

b.) Incremento o Disminución del Presupuesto para la Ejecución Presupuestal

Incremento del Presupuesto para la Ejecución Presupuestal: Según Decreto Supremo N° 033 2015 – EF es responsabilidad del Alcalde y del Coordinador del Plan de incentivos, promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta. La transferencia de recursos a favor de

las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2015, se realiza hasta el mes de abril del año 2016.

La Disminución del Presupuesto para la Ejecución Presupuestal se trabaja en base a reorientación de recursos.

Administración de los Procesos de Selección para la Ejecución Presupuestal

Una función importante del área de Logística, son las Adquisiciones de bienes, servicios y obras, para ello cada municipalidad debe contar con un Plan Anual de Contrataciones- PAC, sustentado en el Plan Operativo Institucional - POI y en el Presupuesto Municipal, para programar y controlar las adquisiciones que realice. El PAC permite prever los bienes, servicios y obras que se requieren durante el ejercicio presupuestal, así como el necesario para financiarlos.

Cumplimiento de los Procesos de Selección

Según indica la dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) existen los siguientes tipos de procedimientos de selección:

a.) Licitación Pública: La Entidad debe utilizar la licitación pública para contratar bienes y obras. La licitación pública contempla las siguientes etapas:

- Convocatoria.
- Registro de participantes.
- Formulación de consultas y observaciones.
- Absolución de consultas y observaciones.
- Integración de bases.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

b.) Concurso Público: Se utiliza esta modalidad para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras. El concurso público para contratar servicios en general se rige por las disposiciones aplicables a la licitación.

El concurso público para contratar consultoría en general y consultoría de obra contempla las siguientes etapas:

- Convocatoria.
- Registro de participantes.

- Formulación de consultas y observaciones.
- Absolución de consultas y observaciones.
- Integración de bases.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

c.) Contratación Directa: Estas contrataciones se realizan de manera excepcional en los siguientes casos:

- Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú (referido al reconocimiento del pluralismo económico y la actividad empresarial del estado).
- Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia

sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.

- Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de

la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.

- Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
- Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.
- Para los servicios especializados de asesoría legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto Supremo 022-2008-DE-SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan.

Ejecución presupuestal de proyectos de inversión

Factores financieros que inciden en la ejecución presupuestal

Factor financiero de Administración del Presupuesto Público para la Ejecución Presupuestal

La Administración Financiera del Presupuesto Público se regula por la presente ley del marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY N° 28112, está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones

de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley.

La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del Planeamiento Estratégico de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada.

Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional.

Programación de Compromisos Anual (PCA)

Según la dirección general de presupuesto público, la PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Los compromisos anualizados realizados por el pliego constituyen una fuente de información para la determinación y revisión de la PCA. La PCA es determinada por la dirección general de presupuesto público (DGPP), mediante resolución directoral, a nivel de pliego.

Adicionalmente, para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que ésta contenga las autorizaciones del nivel de gasto, destinadas a atender los gastos dirigidos (planillas de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente.

Seguimiento de la ejecución presupuestal

Anualmente, la DGPP elabora, difunde y envía al congreso de la república un informe de seguimiento del cumplimiento de compromisos, donde se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados vencidos a diciembre del año anterior, por tanto, se da cuenta de las mejoras en la gestión realizadas a partir de la evaluación.

- **Devengado:** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería.
- **Girado:** Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios tesoro público.

- **Pagado:** El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería.

Factor financiero de asignación de recursos financieros para la ejecución de proyectos de inversión

Asignación de recursos según tipo de gobierno y estrato de necesidades. Se realizará según indicado en los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 29125, aprobado mediante el decreto supremo 204-2007-EF, y, donde indica que, los recursos se asignan en cada concurso determinando montos por rubro y grado de necesidad, cada estudio o proyecto concursará por un solo rubro y resultará clasificado en el orden de prelación que le corresponda dentro de dicho rubro. De los recursos que se asignen a cada rubro y grado de necesidad, se destinará el 40%, al cofinanciamiento de estudios y proyectos de inversión pública de educación y salud.

a) Asignación de recursos de manera oportuna

Comprende las transferencias de fondos y las asignaciones financieras que, de acuerdo a ley, son autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Las transferencias mediante el abono en cuentas bancarias que actualmente realiza la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público son a favor de las municipalidades por concepto del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

b) Incremento o disminución del presupuesto para la ejecución presupuestal

Incremento del presupuesto para la ejecución presupuestal

Según Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 001-2018-EF/50.01) Son las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas. Adicionalmente, los pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10° de la presente Directiva. En las modificaciones presupuestarias que aprueben las entidades para el financiamiento de proyectos de inversión pública, se deberá tener en cuenta que dichos

proyectos hayan sido declarados viables conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Factor financiero de administración de los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión

Actos Preparatorios

a) Aprobación del Plan Anual Contrataciones (PAC)

Documento de gestión que contiene las contrataciones previstas para el año fiscal y busca el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por el PIA, es un documento obligatorio, integral público y formal.

- Aprobado por el titular de la entidad
- Objeto de la contratación
- Descripción de la obra
- Valor estimado
- Fuente de financiamiento

b) Requerimiento

c) Tener en cuenta:

d) Valor Referencial

- e) Disponibilidad Presupuesta
- f) Aprobación de expediente de contratación
- g) Comité Especial

Plan de incentivos a la mejora de La Gestión Municipal:

Según la Dirección de Calidad del gasto Público y la Dirección General de Presupuesto Público, en su resumen ejecutivo de diciembre del 2018, dice: es un instrumento del Presupuesto por Resultados, que se crea en el año 2009 mediante Ley N° 29332, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El Programa es liderado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El PI se enmarca en la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR), la cual se implementa en el Perú desde el año 2007. Esta estrategia se expresa inicialmente en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y fue diseñada con la finalidad de garantizar que la población acceda a bienes y servicios de calidad, mediante un trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno, vinculando los recursos públicos a productos y resultados medibles. Es así que, los Programas Presupuestales (PP), instrumento central del PpR, permiten contar con una definición clara y objetiva de los resultados esperados en línea a los objetivos nacionales; y los incentivos,

monetarios y no monetarios, aseguran el compromiso por parte de las entidades del Estado que son responsables de la implementación de las actividades que permitan alcanzar dichos resultados.

Desde su creación, el PI ha experimentado una serie de ajustes en cuanto a sus objetivos y a la denominación misma del programa. Estos ajustes han involucrado a su vez la reformulación de cada uno de los procesos clave: diseño de metas, asistencia técnica para el cumplimiento de metas y evaluación del cumplimiento de metas. Sin embargo, en este proceso de modificaciones y ajustes, el PI se ha logrado consolidar como un instrumento del PpR cuya finalidad general, la cual se ha mantenido a lo largo de dicho proceso, ha sido promover la mejora en la calidad de los servicios públicos locales.

El marco para los objetivos del PI está dado por la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR). El PpR se define como una estrategia de gestión pública que busca vincular la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población; y para lograrlo requiere de la existencia de una definición de cuáles son los resultados que se esperan y cuáles son los medios para alcanzarlos. En relación a lo anterior, los Programas Presupuestales (PP), instrumento central del PpR a partir del cual se articulan los demás, cuentan con una matriz lógica que permite identificar un problema específico que atañe a una población determinada, y sus causas, para luego diseñar un conjunto de productos, basados en evidencia, que permitirán incidir en las principales causas del problema con la finalidad resolverlo. Para poder evaluar

los resultados esperados de los PP, los cuales son previamente definidos en la matriz lógica antes mencionada, se identifican un conjunto de indicadores de desempeño que permitan una evaluación de todos los procesos previstos. Es de suma importancia indicar que los PP establecen que su diseño, específicamente en la identificación del problema y el resultado esperado, esté vinculado con los objetivos nacionales, los cuáles se definen en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

1.2 Formulación del problema

Problema General.

¿Cómo inciden los factores financieros en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el periodo 2018?

Problemas Específicos

- ¿Cómo incide el factor financiero administración del presupuesto público en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018?
- ¿Cómo incide el factor financiero asignación de recursos en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018?

- ¿Cómo incide el factor financiero administración de los procesos de selección en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018?
- ¿Cómo incide el factor financiero formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de los factores financieros en la ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca Periodo 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar el factor financiero de administración del presupuesto público y su incidencia en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca durante el periodo 2018.
- Analizar el factor financiero de asignación de recursos financieros y su incidencia en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca durante el periodo 2018.

- Analizar el factor financiero administración de los procesos de selección en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018
- Analizar el factor financiero formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en la ejecución presupuestal del programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el período 2018

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Los factores financieros inciden directamente en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca.

1.4.2. Hipótesis específicas

- El factor financiero administración del presupuesto público es el que tiene mayor incidencia en la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Investigación Aplicada:

Para Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad

Esta investigación es considerada aplicada porque se van a utilizar los conocimientos adquiridos en Contabilidad Gubernamental para determinar la incidencia de los factores financieros en la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca

Diseño de la Investigación

No experimental

La investigación no experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos. De acuerdo con Kerlinger (1983) la investigación Ex Post Facto es un

tipo de “... investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables,” (p.269). En la investigación Ex Post Facto los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos (Hernández, Fernández y Baptista, 1991). En el estudio de investigación, los “Factores Financieros”, como variable independiente, no será manipulada debido que los investigadores no tendrán control directo sobre dicha variable y no puede influir sobre ella porque por que los hechos ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Hernandez, 2013)

Transversal:

La investigación transversal recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. El estudio solo recolectará y analizara datos en un periodo de tiempo específico, por lo que es considerado un tipo de estudio de tipo no experimental y transversal. (Hernández, 2013)

Estudio	T1
M	O

Dónde:

M: Muestra

O: Observación

Porque recolectaremos datos en un solo momento, describiremos las variables y analizaremos su incidencia, durante el año 2018.

Correlacional Simple:

“La investigación correlacional... es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular). Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después también miden y analizan la correlación. (Hernández, et al (2003) p. 121).

La investigación es correlacional porque describiremos el grado de relación de los factores financieros estudiados, con la ejecución presupuestal.

2.2. Población y muestra

POBLACIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como población los programas presupuestales considerados en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Departamento de Cajamarca, del periodo 2018.

MUESTRA

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como muestra al Programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Departamento de Cajamarca, periodo 2018.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnicas de recolección de datos.

- **Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

- **Análisis documental:** El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento

original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Hernandez, 2013)

Instrumentos de recolección de datos

- **Ficha de observación:** Para determinar el nivel de cumplimiento de metas en los programas presupuestales involucrados en el Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca consideramos un porcentaje: inadecuado, Bajo, regular, satisfactorio, adecuado.
- **Matriz documental:** Es un esquema de documentos y/o transacciones realizado en forma secuencial y sistemática a los fines de evaluar la consistencia y correspondencia de cada uno de ellos dentro del sistema de información.

Tabla 1:

Nivel de Cumplimiento, Gobierno Regional de Piura.

VALORACIÓN	PORCENTAJE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
0 – 2	0% - 20%	Inadecuado
2.1 – 3	21 % - 50%	Deficiente
3.1 – 4	51% - 70%	Satisfactorio
4.1 - 5	71% - 100%	Adecuado

Fuente: Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Piura – Examen Especial a la gerencia Regional de Infraestructura Período del 01 enero 2009 al 31 de diciembre 2009

2.4 Procedimiento

Procedimiento de recolección de datos:

Para llevar a cabo el estudio se utilizó la matriz documental, lista de cotejo, las páginas web del portal transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, sistema SIAF.

Procedimiento de análisis de datos:

Se utilizará gráficas en Excel para demostrar la relación de las variables.

En cuanto a la escala de medición, para la presente investigación se ha tomado en cuenta la escala aplicada por la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Piura, donde indica niveles de cumplimiento que implica adjudicar un valor a un conjunto de expresiones o juicios que pueden ser positivos, negativos o neutrales (Tabla N° 1)

La escala tomada se medirá con calificaciones de Inadecuado, Deficiente, Satisfactorio y Adecuado.

Aspectos éticos:

Para obtener esta información se ha obtenido el permiso de la municipalidad distrital de los Baños del Inca. También se ha obtenido la autorización del uso

de la información de la institución el cual solo será utilizado con fines académicos netamente para el estudio, más no para otros fines.

Es necesario precisar que gran parte de la información utilizada se encuentra publicada en el portal web de la institución en estudio y el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas; información de acceso público.

Finalmente, toda la información recolectada de los libros, tesis, etc. están siendo citados sin intención que se tome como plagio el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Tabla 2:

Recaudación de ingresos por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
2: Recurso Directamente Recaudados	1,662,370	3,247,877	3,171,348	97.64%
3: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	4,625,799	4,639,958	100.31%
4: Donaciones y Transferencias	0	8,722	33,218	380.85%
5: Recursos Determinados	15,678,606	21,497,660	16,901,386	78.62%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	24,745,910	84.23%

Interpretación:

Para la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se evidencia en todas las fuentes un nivel de ADECUADO, debido que se logró recaudar en porcentajes que están muy cerca a lo programado según Presupuesto Institucional Modificado, tenemos el caso particular de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias que superó lo programado, quedando el saldo de balance para ser ejecutados a nivel de gastos en los ejercicios fiscales siguientes.

Tabla 3:

Recaudación de ingresos por Clasificador de Ingreso

Genérica	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1,937,198	2,526,548	2,599,548	102.89%
3: Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos	1,611,989	1,704,940	1,449,791	85.03%
4: Donaciones y Transferencias	13,741,408	15,755,768	11,112,208	70.53%
5: Otros Ingresos	50,381	418,209	475,710	113.75%
8: Endeudamiento	0	2,531,954	2,531,954	100.00%
9: Saldos de Balance	0	6,442,639	6,576,699	102.08%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	24,745,910	84.23%

Interpretación:

Para la ejecución de ingresos por Clasificador de Ingresos se evidencia en todas las fuentes un nivel de ADECUADO, debido que se logró recaudar en porcentajes que están muy cerca a lo programado según Presupuesto Institucional Modificado, en el caso de las recaudaciones por encima de lo programado van quedando como saldo de balance para ser ejecutados a nivel de gastos en los ejercicios fiscales siguientes.

Tabla 4:

Planificación en la Recaudación de ingresos por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EFICIENCIA EN PLANIFC
2: Recurso Directamente Recaudados	1,662,370	3,247,877	51.18%
3: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	4,625,799	0.00%
4: Donaciones y Transferencias	0	8,722	0.00%
5: Recursos Determinados	15,678,606	21,497,660	72.93%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	59.02%

Interpretación:

Para la planificación de ingresos por fuente de financiamiento se evidencia por toda fuente un nivel SATISFACTORIO (59%), pero si analizamos cada fuente de financiamiento vemos que, de las cuatro fuentes, tres tienen un nivel DEFICIENTE e INADECUADO

Tabla 5:

Planificación en la Recaudación de ingresos por Clasificador de Ingreso

Genérica	PIA	PIM	EFICIENCIA EN PLANIFC
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1,937,198	2,526,548	76.67%
3: Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos	1,611,989	1,704,940	94.55%
4: Donaciones y Transferencias	13,741,408	15,755,768	87.22%
5: Otros Ingresos	50,381	418,209	12.05%
8: Endeudamiento	0	2,531,954	0.00%
9: Saldos de Balance	0	6,442,639	0.00%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	59.02%

Interpretación:

Para la planificación de ingresos por Clasificador de Ingresos se evidencia en total un nivel SATISFACTORIO (59%), pero si analizamos cada fuente de financiamiento vemos que, de los seis clasificadores, tres tienen un nivel DEFICIENTE e INADECUADO.

Tabla 6:

Certificación Presupuestal por Categorías Presupuestales

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Eficiencia en Certificación
0001: Programas Presupuestales	6,476,265	16,068,500	11,585,518	72.10%
9001: Acciones Centrales	9,070,756	10,560,470	10,502,021	99.45%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2,215,063	3,172,196	2,893,838	91.23%
TOTAL	17,762,084	29,801,166	24,981,377	83.83%

Interpretación:

La certificación presupuestal, que consiste en reservar los recursos para ejecutar un gasto que se encuentra programado, se evidencia en las tres categorías presupuestales un nivel ADECUADO (83.83%), siendo el porcentaje más bajo los Programas Presupuestales que están ligados al Programa de Incentivos estudiados.

Tabla 7:

Certificación Presupuestal por Programa Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Eficiencia en Certificación
0001: Programa Articulado Nutricional	-	13,794	11,600	84.09%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	407,738	642,430	628,934	97.90%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	278,975	449,013	439,282	97.83%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	15,000	-	-	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	21,000	31,000	25,887	83.51%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	202,411	1,472,410	1,448,416	98.37%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	30,000	-	-	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	79,119	94,219	94,195	99.97%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	-	2,900	2,900	100.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3,063,310	4,711,313	3,377,872	71.70%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	2,021,332	3,428,186	2,560,930	74.70%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	15,000	440,540	111,358	25.28%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	37,997	1,881,909	1,805,136	95.92%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	289,383	2,878,406	1,058,482	36.77%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Srvicios Especializados	15,000	22,380	20,526	91.72%
TOTAL	6,476,265	16,068,500	11,585,518	72.10%

Interpretación:

La certificación presupuestal se evidencia en el detalle de los Programas Presupuestales en un nivel ADECUADO (72.10%), pero al interno existen Programas Presupuestales en niveles INADECUADOS Y DEFICIENTES.

Tabla 8:

Planificación Presupuestal por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	EFICIENCIA EN PLANIFIC
0001: Programas Presupuestales	6,476,265	16,068,500	40.30%
9001: Acciones Centrales	9,070,756	10,560,470	85.89%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2,215,063	3,172,196	69.83%
TOTAL	17,762,084	29,801,166	59.60%

Interpretación:

La Planificación Presupuestal se evidencia en nivel de Categoría Presupuestal en un nivel mínimo SATISFACTORIO (59.60), siendo el porcentaje más bajo (40.30%) los Programas Presupuestales que están ligados al Programa de Incentivos estudiados y esto debido a una mala planificación de las asignaciones presupuestarias.

Tabla 9:

Planificación Presupuestal por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	PIA	PIM	EFICIENCIA EN PLANIFIC
0001: Programa Articulado Nutricional	-	13,794	0.00%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	407,738	642,430	63.47%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	278,975	449,013	62.13%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	15,000	-	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	21,000	31,000	67.74%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	202,411	1,472,410	13.75%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	30,000	-	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	79,119	94,219	83.97%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	-	2,900	0.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3,063,310	4,711,313	65.02%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	2,021,332	3,428,186	58.96%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	15,000	440,540	3.40%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	37,997	1,881,909	2.02%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	289,383	2,878,406	10.05%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Srvicios Especializados	15,000	22,380	67.02%
TOTAL	6,476,265	16,068,500	40.30%

Interpretación:

La Planificación Presupuestal se evidencia en el detalle de los Programas Presupuestales en un nivel DEFICIENTE (40.30%), pero al interno existen, de los quince Programas Presupuestales, ocho en niveles INADECUADOS.

Tabla 10:

Ejecución Presupuestal por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	Compromiso Mensual	Devengado	Ejecución Presupuestal
0001: Progarmas Presupuestales	9,372,878	9,372,878	100.00%
9001: Acciones Centrales	10,063,873	10,063,873	100.00%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2,540,780	2,540,780	100.00%
TOTAL	21,977,531	21,977,531	100.00%

Interpretación:

La Ejecución Presupuestal se evidencia en los tres niveles de Categoría Presupuestal en un nivel ADECUADO (100.00%), esto quiere decir que lo comprometido fue ejecutado eficientemente

Tabla 11:

Ejecución Presupuestal por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Compromiso Mensual	Devengado	Ejecución Presupuestal
0001: Programa Articulado Nutricional	11,600	11,600	100.00%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	621,500	621,500	100.00%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	386,641	386,641	100.00%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	-	-	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	25,224	25,224	100.00%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	1,146,721	1,146,721	100.00%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	-	-	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	79,945	79,945	100.00%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	-	-	0.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3,145,337	3,145,337	100.00%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,865,293	1,865,293	100.00%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	54,091	54,091	100.00%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	989,594	989,594	100.00%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	1,026,406	1,026,406	100.00%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Srvicios Especializados	20,526	20,526	100.00%
TOTAL	9,372,878	9,372,878	100.00%

Interpretación:

La Ejecución Presupuestal se evidencia en el nivel de Programas Presupuestales en un nivel ADECUADO (100.00%), pero al interno hubo tres programas presupuestales no tuvieron ejecución presupuestal.

Tabla 12:

Asignación de Recursos por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	Devengado	Girado	Asignación de Recursos
0001: Progarmas Presupuestales	9,372,878	9,372,878	100.00%
9001: Acciones Centrales	10,063,873	10,062,311	99.98%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2,540,780	2,540,780	100.00%
TOTAL	21,977,531	21,975,969	99.99%

Interpretación:

La Asignación de Recursos fueron oportunos se evidencia en los tres niveles de Categoría Presupuestal en un nivel ADECUADO (100.00%), esto quiere decir que los recursos estuvieron disponibles cuando se hicieron los compromisos mensuales y luego el devengado.

Tabla 13:

Asignación de Recursos por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Devengado	Girado	Asignación de Recursos
0001: Programa Articulado Nutricional	11,600	11,600	100.00%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	621,500	621,500	100.00%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	386,641	386,641	100.00%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	-	-	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	25,224	25,224	100.00%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	1,146,721	1,146,721	100.00%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	-	-	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	79,945	79,945	100.00%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	-	-	0.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3,145,337	3,145,337	100.00%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,865,293	1,865,293	100.00%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	54,091	54,091	100.00%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	989,594	989,594	100.00%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	1,026,406	1,026,406	100.00%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	20,526	20,526	100.00%
TOTAL	9,372,878	9,372,878	100.00%

Interpretación:

La Asignación de Recursos fueron oportunos se evidencia en el nivel de Programas Presupuestales en un nivel ADECUADO (100.00%), pero al interno hubo tres programas presupuestales no tuvieron ni ejecución presupuestal ni financiera.

Tabla 14:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	PLANIFIC	RECUAD
2: Recurso Directamente Recaudados	51.18%	97.64%
3: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00%	100.31%
4: Donaciones y Transferencias	0.00%	380.85%
5: Recursos Determinados	72.93%	78.62%
TOTAL	59.02%	84.23%

Interpretación:

Comprando los niveles de cumplimiento de los factores financieros en la ejecución de ingresos por Fuente de financiamiento, vemos que se está fallando en la planificación o proyección de los ingresos a recaudar, siendo las fuentes de financiamiento con más dificultad: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias.

Tabla 15:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Ingresos por Clasificador de Ingresos

Genérica	PLANIFIC	RECUAD
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	76.67%	102.89%
3: Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos	94.55%	85.03%
4: Donaciones y Transferencias	87.22%	70.53%
5: Otros Ingresos	12.05%	113.75%
8: Endeudamiento	0.00%	100.00%
9: Saldos de Balance	0.00%	102.08%
TOTAL	59.02%	84.23%

Interpretación:

Comparando los niveles de cumplimiento de los factores financieros en la ejecución de ingresos por Clasificador de Ingresos, vemos que se está fallando en la planificación o proyección de los ingresos a recaudar, siendo los Clasificadores con más dificultad: Endeudamiento, y Saldo de Balance por su propia naturaleza.

Tabla 16:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	CERTIFICACION	PLANIFICACION	EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN
0001: Programas Presupuestales	72.10%	40.30%	100.00%	100.00%
9001: Acciones Centrales	99.45%	85.89%	100.00%	99.98%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	91.23%	69.83%	100.00%	100.00%
TOTAL	83.83%	59.60%	100.00%	99.99%

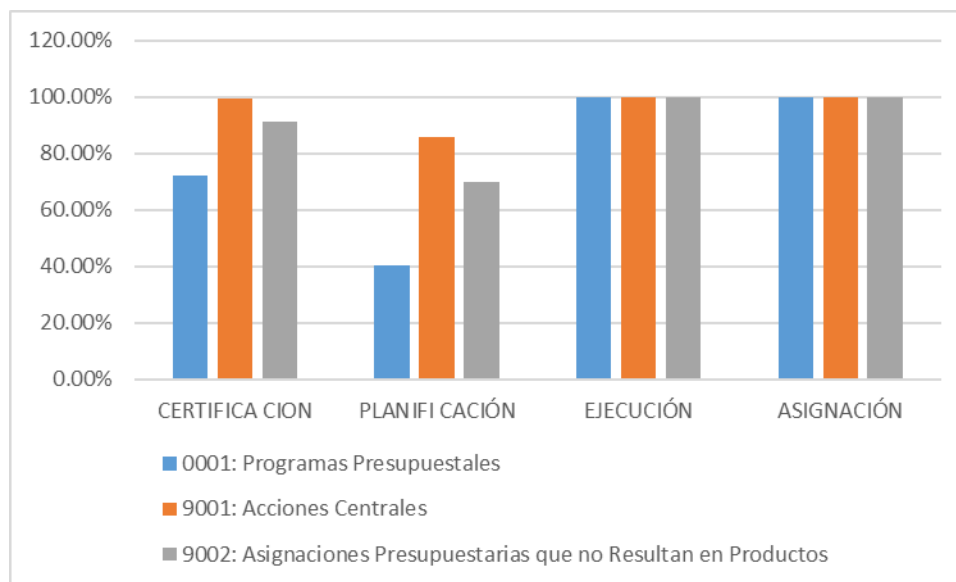


Figura 1:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal

Interpretación:

Comparando los niveles de cumplimiento de los factores financieros en la ejecución de gastos por Categoría Presupuestal, se evidencia que se está fallando en la planificación, seguido de la certificación presupuestal.

Tabla 17:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Gastos por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	CERTIFICACION	PLANIFICACION	EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN
0001: Programa Articulado Nutricional	84.09%	0.00%	100.00%	100.00%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	97.90%	63.47%	100.00%	100.00%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	97.83%	62.13%	100.00%	100.00%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	83.51%	67.74%	100.00%	100.00%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	98.37%	13.75%	100.00%	100.00%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	99.97%	83.97%	100.00%	100.00%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	71.70%	65.02%	100.00%	100.00%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	74.70%	58.96%	100.00%	100.00%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	25.28%	3.40%	100.00%	100.00%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	95.92%	2.02%	100.00%	100.00%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	36.77%	10.05%	100.00%	100.00%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Srvicios Especializados	91.72%	67.02%	100.00%	100.00%
TOTAL	72.10%	40.30%	100.00%	100.00%

Interpretación:

Comparando los niveles de cumplimiento de los factores financieros en la ejecución de gastos por Programa Presupuestal, se evidencia que hay ocho programas de los quince, en los que el factor financiero planificación alcanza niveles INADECUADO.

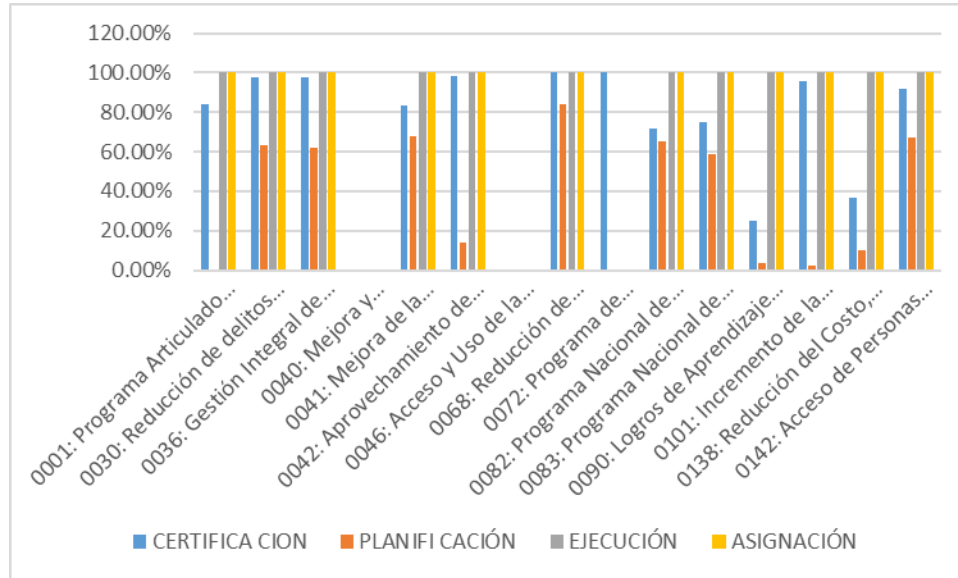


Figura 2:

Nivel de cumplimiento por factores financieros en la Ejecución de Gastos por Programa Presupuestal

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

La presente investigación tuvo como propósito principal determinar la incidencia de los Factores Financieros en la fase de Ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca – Cajamarca, para el periodo 2018.

Después de aplicar los diferentes instrumentos de medición con la información proporcionada por Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas y por la institución de su Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF) se ha logrado obtener datos; que nos permitieron determinar lo siguiente:

Para el Factor Financiero de *“Administración del Presupuesto para la Ejecución de Programas de Incentivos”* que permite llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos mediante el nivel de cumplimiento de la certificación y nivel de cumplimiento de la planificación presupuestal.

En cuanto a la certificación, tomando como base nuestro marco teórico (Bases Teóricas), Cosme indica que la certificación es el documento que contiene la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, y este cumple los siguientes pasos: Expedida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, y luego remitida al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos; en este punto al momento de filtrar la información

proporcionada se detectó un nivel total de 72.10 %, Teniendo niveles menores a 37% hasta en cuatro programas presupuestales.

En cuanto al cumplimiento de la planificación en la ejecución presupuestal. Tomando como base nuestros Antecedentes; Castillo (2016), sostuvo que, durante la evaluación del área de Salud N° 4 Catamayo del Cantón Catamayo período 2016, en Loja – Ecuador, pudo evidenciar que existió una limitada programación y tareas de formulación del presupuesto de diferentes programas y actividades a ser ejecutados.

Al momento de evaluar el proceso de planificación, es decir, la forma como se se ha planificado los presupuestos iniciales y las modificaciones que se han realizado durante todo el año fiscal, se determina un nivel de 40.30 % en cumplimiento, lo cual evidencia que este factor ha sido el principal problema para el cumplimiento de metas en el Programa de Incentivos.

Lo mismo pasó con este factor de planificación en la ejecución de ingresos que tiene un nivel de cumplimiento de 59.02%, esta falta de seriedad en la planificación de ingresos repercute directamente en la planificación de ejecución gastos, debido que en temas presupuestales los niveles de gastos están relacionados directamente con el nivel de ingresos proyectado.

La falta de una seria planificación ha sido la causa para que la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, durante el ejercicio fiscal 2018 haya sido calificada en dos niveles presupuestales “no cumple” y en otros dos “si cumple”, según Resolución Directoral N° 0012-2019-EF/50.01. Principalmente los problemas que se evidencian son las

excesivas modificaciones presupuestales durante el año en los Programas Presupuestales, haciendo difícil el cumplimiento de metas asignadas. Esta aseveración coincide con la investigación que hace Álvarez 2014 en su tesis: “Factores que influenciaron en los atrasos de la ejecución de los proyectos de inversión pública...”, en el que uno de los instrumentos de planificación que influyeron en el atraso de ejecución de los proyectos de inversión pública ha sido la planificación.

Para el Factor Financiero de ejecución presupuestal, tiene buen nivel de cumplimiento 100%, esto debido que una vez tenida la certificación presupuestal y realizada los compromisos anuales y mensuales estos fueron ejecutados con normalidad, lo mismo se puede evidenciar con el factor asignación de recursos que tiene un nivel de cumplimiento de 100%, también porque una vez devengados los gastos estos fueron pagados oportunamente.

Finalmente, con los resultados encontrados y expuestos se demuestra la hipótesis planteada: “Los factores financieros inciden directamente en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca”, específicamente el factor de administración del presupuesto, como es el caso de la planificación, que uno de los primeros pasos que se da en las actividades de una organización, se puede evidenciar que al tener una débil planificación los resultados y cumplimiento de metas no van a ser logrados.

4.2. Conclusiones

De la presente investigación se pretenden una serie de conclusiones para demostrar que factor financiero de planificación es el de menor nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, los que se detallan a continuación:

- Los factores financieros inciden directamente en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, si logramos un buen nivel de cumplimiento de dichos factores vamos a tener una adecuada ejecución presupuestal lo que nos conlleva a cumplir con las metas programadas.
- El factor financiero de "Administración del presupuesto público para el Programa de Incentivos" obtuvo un nivel de cumplimiento DEFICIENTE, debido a la débil planificación para programar y ejecutar cada Programa Presupuestal.
- El factor financiero en su fase de certificación presupuestal tuvo un nivel SATISFACTORIO tal como se está demostrando en los resultados expuestos.
- El factor financiero de Ejecución Presupuestal y Asignación de Recursos se tienen niveles de cumplimiento ADECUADOS, debido la atención oportuna que se ha tenido de los recursos en el ejercicio fiscal 2018.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los presupuestos de los Programas Presupuestales deben programarse de manera eficiente, es decir sean elaborados con mayor análisis y considerando un importe que se acerque a la ejecución real de los proyectos por cada fuente de financiamiento y de acuerdo a las necesidades al momento de ejecutarse para lograr el bienestar de la población.
- Hacer una evaluación a la ejecución de los Programas Presupuestales de acuerdo al presupuesto público dado para cada programa a fin de priorizar las actividades y asignar los recursos de acuerdo a las fuentes de financiamiento tanto en los ingresos como en los gastos estimados para cada una de los programas.
- Implementar un control mensual mediante elaboración de fichas de evaluación periódica donde se muestre el avance físico y presupuestal de cada etapa en la ejecución de cada uno Programa Presupuestal mejorando así la calificación de los factores financieros
- Fortalecer en primera instancia, a la oficina de planificación y presupuesto quien es la encargada de la planificación de la ejecución presupuestal, así como a las demás áreas (logística, oficina de proyectos, contabilidad, tesorería y áreas usuarias encargadas de la ejecución para el cumplimiento de las metas) que intervienen en la ejecución presupuestal de la institución.

- Garantizar la capacitación de los profesionales que intervienen en el proceso de programación, planificación, ejecución y control de los programas presupuestales involucrados en los Programas de Inventivos.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS:

- Alvarado Mairena, J. (2016). *PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO*. LIMA-PERU: Ediciones Gubernamentales.
- Álvarez (2014) " Factores que influenciaron en los atrasos de la ejecución de los proyectos de inversión pública financiados con endudamiento externo de los proyectos de saneamiento PE-P-25 y PE-P-22"
- Arias Muñoz, J. T. (30 de Octubre de 2017). *Certificación de Crédito Presupuestal para la Ejecución del Gasto*. (J. T. Arias Muñoz, Intérprete) Cajamarca, Cajamarca, Perú.
- Castillo (2016) "*Evaluación Presupuestaria en el área de salud N° 04 Catamayo período 2016*"
- Cosme, M.A. (2015) *Certificación de Crédito Presupuestario*
- Chávez A y Joaquin D (2019) "*Nivel de cumplimiento de los factores financieros en la fase de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca Cajamarca - período 2017*"
- Gancino Vega, A. (2010). *la planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundacion pastaza en el periodo 2019*. Ambato-Ecuador.
- García, P. (2014). *Factor Financiero*. Obtenido de <http://www.factorfinanciero.com/que-es-el-factor-financiero/>
- Gonzales (2014) "Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la CA Sistema Eléctrico de Monagas y Delta Amacuro (SEMDA)"
- Haro (2016) "El presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la municipalidad provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015"
- Huaman Mamani, F. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales periodos, 2013-2014*. Lampa.

Loly Sanchez, C., & Terrones Rios, F. (2013). *Incidencia del presupuesto en logro de los objetivos estrategicos de la empresa Segurimaster E.I.R.L Trujillo 2011-2012*. Tesis, Trujillo-Perù.

Quispe Callata, E. (2016). *La Ejecucion presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Taraco, periodo 2014-2015*. Tesis, Taraco-Puno-Peru.

Pérez (2015) "Presupuesto público: Principal herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno"

Tanaka Torres, E. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la gestion financiera presupuestal del Ministerio de Salud*. Tesis, Lima-Perù.

LINKOGRAFIA:

www.mef.gob.pe

LEGISGRAFIA:

DIRECTIVA N° 003-2012-EF/50.01.

Directiva N° 003-2012-EF/50.01, Directiva para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública, Resolución Directoral N° 005-2012- EF/50.01

Decreto Supremo N° 362-2016-EF. (s.f.).

Ley N° 28411 Ley General del sistema Nacional del Presupuesto Publico. (s.f.).

Ley N° 30372 ley de presupuesto publico . (2016).

Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (25 de 11 de 2004). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: El Peruano. MEF. (2017).

Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública del Gobierno Nacional
Decreto Supremo N° 176-2006-EF

Ley N° 28411 Ley General del sistema Nacional del Presupuesto Publico

(Decreto Supremo N° 362-2016-EF

Matriz Operacional

	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR
VARIABLE INDEPENDIENTE	<p>El factor financiero es la administración general de los recursos económicos de la empresa. Desde el factor financiero se toman decisiones de como asignar los recursos disponibles en las diferentes áreas funcionales de la empresa mediante proyectos de inversión, con el objetivo económico de maximizar los beneficios. (García, 2014)</p>	<p>Para la medición de las variables, se utilizará un cuestionario el cual será aplicado a los responsables de la unidad de presupuesto especialmente a los encargados de las actividades sobre el cumplimiento de metas de la Municipalidad del Distrito de Baños del Inca</p>	Factor Financiero	Certificación presupuestal
FACTORES FINANCIEROS			Administración del presupuesto público	del Planificación en la Ejecución del Presupuesto
			Factor Financiero	Asignación oportuna de recursos
			Asignación de recursos financieros	Modificaciones Presupuestarias
			Factor Financiero	Procesos de Selección ejecutados
			Administración de los procesos de selección	
			Factor Financiero	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
			Formulación y ejecución de proyectos de Inversión Pública	
VARIABLE DEPENDIENTE	<p>Es la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se considera como instrumento de los presupuestos por resultados cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local. (MEF, 2017)</p>	<p>La Ejecución Presupuestal está sujeta a la Ley Marco del Sistema nacional de Presupuesto y a la Ley Anual de Presupuesto Público. Gestionando Recaudación de Ingresos y Ejecución de Gastos durante un período de tiempo, del 01 de enero al 31 de diciembre</p>	Fases del proceso presupuestario	Fase de Compromiso
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMA DE INCENTIVOS				Fase de Devengado

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIBLES	OBJETIVOS	TIPO, DISEÑO, POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
		Independiente:	General:	Tipo de Investigación:	Técnicas:
		Factores Financieros	Determinar la incidencia de los factores financieros en la ejecución Presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca Periodo 2018.	Investigación Aplicada	Análisis documental Observación
		Dependiente:	Específicos:	Diseño de Investigación:	Instrumentos:
¿Cómo inciden los factores financieros en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca en el periodo 2018?	Los factores financieros inciden directamente en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.	Ejecución Presupuestal Programa de Incentivos	Analizar el factor financiero de administración del presupuesto público y su incidencia en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2018.	No experimental - Transversal	Matriz documental Ficha de Observación
			Analizar el factor financiero de asignación de recursos financieros y su incidencia en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2018.	Unidad de Estudios Municipalidad Distrital de Baños del Inca	
			Analizar el factor financiero de administración de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2018.	Población: Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Muestra: Programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	

ANEXO 2: MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Nº	Tipo de documento	Nombre	AÑO	CONCEPTOS
1	Reportes	Tomado de: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Fecha : 15/10/2019 Reportes del Sistema Integral de Administración Financiera	2018	Sistemas Informáticos único en las insituciones públicas que automatizan los procedimientos financieros necesarios para ejecutar y registrar los recursos públicos.
2	Portal WEB	Tomado de: Portal de Transparencia Fecha : 15/10/2019 http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx	2018	Portal de información único, integral y estandarizado, para mejorar y dar mayor transparencia de la gestión pública.
3	Portal WEB	Tomado de: Página web de la municipalidad Fecha : 15/10/2019 https://www.mdbi.gob.pe/	2018	Ente que está al servicio de la sociedad, tiene como objetivo el desarrollo y bienestar de la población.

ANEXO 3: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DE GASTOS

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: Recursos Ordinarios	421,108	421,108	421,106	421,106	421,106	421,106	421,106	100.00%
2: Recursos Directamente	1,662,370	3,247,877	3,127,462	2,894,930	2,746,940	2,746,940	2,746,940	84.58%
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	4,625,799	4,258,599	4,000,247	3,990,530	3,990,530	3,990,530	86.27%
4: Donaciones y Transferencias	-	8,722	8,529	460	60	60	60	0.69%
5: Recursos Dterminados	15,678,606	21,497,660	17,165,681	14,894,514	14,818,895	14,818,895	14,817,333	68.93%
TOTAL	17,762,084	29,801,166	24,981,377	22,211,257	21,977,531	21,977,531	21,975,969	73.75%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 4: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA DE GASTOS

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: Programa Articulado Nutricional	-	13,794	11,600	11,600	11,600	11,600	11,600	84.09%
0030: Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	407,738	642,430	628,934	623,007	621,500	621,500	621,500	96.74%
0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos	278,975	449,013	439,282	387,333	386,641	386,641	386,641	86.11%
0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal	15,000	-	-	-	-	-	-	0.00%
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	21,000	31,000	25,887	25,224	25,224	25,224	25,224	81.37%
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	202,411	1,472,410	1,448,416	1,156,721	1,146,721	1,146,721	1,146,721	77.88%
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	30,000	-	-	-	-	-	-	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	79,119	94,219	94,195	79,950	79,945	79,945	79,945	84.85%
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	-	2,900	2,900	-	-	-	-	0.00%
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	3,063,310	4,711,313	3,377,872	3,155,054	3,145,337	3,145,337	3,145,337	66.76%
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	2,021,332	3,428,186	2,560,930	1,878,301	1,865,293	1,865,293	1,865,293	54.41%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	15,000	440,540	111,358	54,091	54,091	54,091	54,091	12.28%
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	37,997	1,881,909	1,805,136	1,001,993	989,594	989,594	989,594	52.58%
0138: Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte	289,383	2,878,406	1,058,482	1,026,406	1,026,406	1,026,406	1,026,406	35.66%
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	15,000	22,380	20,526	20,526	20,526	20,526	20,526	91.72%
9001: Acciones Centrales	9,070,756	10,560,470	10,502,021	10,246,736	10,063,873	10,063,873	10,062,311	95.30%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2,215,063	3,172,196	2,893,838	2,544,315	2,540,780	2,540,780	2,540,780	80.10%
TOTAL	17,762,084	29,801,166	24,981,377	22,211,257	21,977,531	21,977,531	21,975,969	73.75%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 5: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Articulado Nutricional

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5.2.3 Bienes y Servicios	-	13,394	11,600	11,600	11,600	11,600	11,600	86.61%
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	400	-	-	-	-	621,500	0.00%
TOTAL	-	13,794	11,600	11,600	11,600	11,600	633,100	84.09%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 6: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Recursos Directamente Recaudados								
5.2.3 Bienes y Servicios	12,900	12,900	8,303	8,213	8,213	8,213	8,213	63.67%
Recursos Determinados								
5.2.3 Bienes y Servicios	394,838	602,830	593,931	588,094	586,587	586,587	586,587	97.31%
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	26,700	26,700	26,700	26,700	26,700	26,700	100.00%
TOTAL	407,738	642,430	628,934	623,007	621,500	621,500	621,500	96.74%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 7: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Gestión Integral de Residuos Sólidos

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		
Recursos Directamente Recaudados								
5.2.3 Bienes y Servicios	137,690	143,030	134,674	88,545	87,855	87,855	87,855	61.42%
Recursos Determinados								
5.2.3 Bienes y Servicios	141,285	305,983	304,608	298,788	298,786	298,786	298,786	97.65%
TOTAL	278,975	449,013	439,282	387,333	386,641	386,641	386,641	86.11%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 8: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,500	-	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	1,500	-	-	-	-	-	-	0.00%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 9: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
5.2.3 Bienes y Servicios	19,000	29,000	24,947	24,284	24,284	24,284	24,284	83.74%
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,000	2,000	940	940	940	940	940	47.00%
TOTAL	21,000	31,000	25,887	25,224	25,224	25,224	25,224	81.37%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 10: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos Directamente Recaudados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	159,687	154,956	35,880	35,880	35,880	35,880	22.47%
Recursos Determinados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	202,411	1,312,723	1,293,460	1,120,841	1,110,841	1,110,841	1,110,841	84.62%
TOTAL	202,411	1,472,410	1,448,416	1,156,721	1,146,721	1,146,721	1,146,721	77.88%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 11: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Acceso y Uso de la Electrificación Rural

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	30,000	-	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	30,000	-	-	-	-	-	-	0.00%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 12: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5.2.3 Bienes y Servicios	79,119	94,219	94,195	79,950	79,945	79,945	79,945	84.85%
TOTAL	79,119	94,219	94,195	79,950	79,945	79,945	79,945	84.85%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 13: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	2,900	2,900	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	-	2,900	2,900	-	-	-	-	0.00%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 14: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA Nacional de Saneamiento Urbano

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos Directamente Recaudados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	291,608	291,608	291,608	291,608	291,608	291,608	100.00%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	3,058,579	3,058,579	2,836,446	2,826,729	2,826,729	2,826,729	92.42%
Recursos Determinados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,063,310	1,361,126	27,685	27,000	27,000	27,000	27,000	1.98%
TOTAL	3,063,310	4,711,313	3,377,872	3,155,054	3,145,337	3,145,337	3,145,337	66.76%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 15: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA Nacional de Saneamiento Rural

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos Directamente Recaudados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	347,058	320,919	259,793	254,585	254,585	254,585	73.36%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	1,191,019	1,191,019	1,163,800	1,163,800	1,163,800	1,163,800	97.71%
Recursos Determinados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,021,332	1,890,109	1,048,992	454,708	446,908	446,908	446,908	23.64%
TOTAL	2,021,332	3,428,186	2,560,930	1,878,301	1,865,293	1,865,293	1,865,293	54.41%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 16: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	314,865	9,001	-	-	-	-	0.00%
Recursos Determinados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	15,000	125,675	102,357	54,091	54,091	54,091	54,091	43.04%
TOTAL	15,000	440,540	111,358	54,091	54,091	54,091	54,091	12.28%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 17: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos Directamente Recaudados								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	662,753	631,036	627,276	627,276	627,276	627,276	94.65%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	1,950	-	-	-	-	-	0.00%
Recursos Determinados								
5.2.3 Bienes y Servicios	1,500	21,350	20,250	20,250	20,250	20,250	20,250	94.85%
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22,997	1,195,856	1,153,850	354,466	342,067	342,067	342,067	28.60%
TOTAL	24,497	1,881,909	1,805,136	1,001,992	989,593	989,593	989,593	52.58%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 18: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Reducción del Costo, Tiempo en Inseguridad en el Sistema de Transporte

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	59,386	-	-	-	-	-	0.00%
Recursos Determinados								
5.2.3 Bienes y Servicios	263,743	1,057,597	1,016,682	1,014,506	1,014,506	1,014,506	1,014,506	95.93%
6.2.6 Adquisición de Activos No Financieros	25,640	1,761,423	41,800	11,900	11,900	11,900	11,900	0.68%
TOTAL	289,383	2,878,406	1,058,482	1,026,406	1,026,406	1,026,406	1,026,406	35.66%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 19: EJECUCIÓN DE GASTOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO DEL PROGRAMA

Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Recursos Directamente Recaudados								
5.2.3 Bienes y Servicios	15,000	15,000	13,148	13,148	13,148	13,148	13,148	87.65%
Recursos Determinados								
5.2.3 Bienes y Servicios	-	7,380	7,378	7,378	7,378	7,378	7,378	99.97%
TOTAL	15,000	22,380	20,526	20,526	20,526	20,526	20,526	91.72%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 20: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DE INGRESOS

Genérica	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
1: Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1,937,198	2,526,548	2,599,548	102.89%
3: Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos	1,611,989	1,704,940	1,449,791	85.03%
4: Donaciones y Transferencias	13,741,408	15,755,768	11,112,208	70.53%
5: Otros Ingresos	50,381	418,209	475,710	113.75%
8: Endeudamiento	0	2,531,954	2,531,954	100.00%
9: Saldos de Balance	0	6,442,639	6,576,699	102.08%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	24,745,910	84.23%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 21: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
2: Recurso Directamente Recaudados	1,662,370	3,247,877	3,171,348	97.64%
3: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	4,625,799	4,639,958	100.31%
4: Donaciones y Transferencias	0	8,722	33,218	380.85%
5: Recursos Determinados	15,678,606	21,497,660	16,901,386	78.62%
TOTAL	17,340,976	29,380,058	24,745,910	84.23%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 22: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
0 Normal	1,662,370	3,247,877	508,766	15.66%
1 Universidades / Gobiernos Locales	0	0	105,048	0.00%
7 Sub Cuenta - RDR	0	0	2,557,534	0.00%
TOTAL	1,662,370	3,247,877	3,171,348	97.64%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 23: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL DE RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
B Endeudamiento Interno	0	0	536,981	0.00%
F Sub Cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	1,798,016	0.00%
0 Endeudamiento Externo	0	4,625,799	0	0.00%
15 Sub Cuenta - Continuidad de Inversiones	0	0	1,934,644	0.00%
8 Sub Cuenta - Bonos - Traspaso de Recursos	0	0	370,317	0.00%
TOTAL	0	4,625,799	4,639,958	100.31%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 24: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
0 Normal	0	8,722	27,142	311.19%
6 Trabaja Perú (Ex - Construyendo Perú)	0	0	6,075	0.00%
TOTAL	0	8,722	33,217	380.84%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 25: EJECUCIÓN DE INGRESOS VS MARCO PRESUPUESTAL DE RECURSOS DETERMINADOS

Rubro	PIA	PIM	Recaudado	% Avance
07 Fondo de Compensación Municipal	6,766,294	8,048,185	8,029,929	99.77%
08 Impuestos Municipales	1,937,198	2,894,990	2,977,026	102.83%
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	6,975,114	10,554,485	5,894,431	55.85%
TOTAL	15,678,606	21,497,660	16,901,386	78.62%

Fuente: Transparencia Económica

ANEXO 26: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

CLASIFICACIÓN MUNICIPALIDAD	Meta 01 y 05 Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	Meta 02, 06, 09 y 12: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses	Meta 03 y 07: Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana	Meta 04, 08, y 14: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Meta 10 y 13: Gestión de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural
CPB	Sí cumple	Sí cumple	No cumple	No cumple	No aplica

Fuente: Resolución Directoral N° 0012-2019-EF/50.01